EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

EL DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

Año L.-Núm. 14.259 | TELÉFONO NÚM. 6 Apartado de Correos número 17 | Viernes 15 de Mayo de 1931 | REDACCIÓN Y TALLERES Berruguete, 1 y 3, pral., y Burgos, 5 | Número suelto: 10 cts.

Para los elementos de orden

Hay que consolidar la República

Porque es un régimen nacional impuesto por la voluntad del pueblo

La República no es hoy un partido político; es un régimen nacional impuesto por la soberana voluntad del pueblo. Servir la República es servir la prosperidad de España. Por eso a las clases de orden incumbe en primer término no perturbar la acción del Gobierno, ayudándole en el mantenimiento del principio de autoridad porque ello no significa apoyar una idea política, sino trabajar por el bien del país.

Nuestras clases moderadas deben pensar que lo pasado muerto está y que el día 14 de abril recogió la historia el último suspiro de una dinastía que ha finalizado su discutida obra.

No creemos intente nadie resucitar lo que ha terminado, pero si así fuere en contra de la opinión del pueblo, se agigantarían los problemas actuales con otros que ya no es pertinente colocar sobre el tapete nacional, llevándonos a una situación caótica que a las clases conservadoras principalmente interesa corregir manteniéndose en una actitud patriótica. Y el patriotismo en el actual momento exige trabajar por la consolidación de la República que es orden jurídico, orden social, y a la postre bienestar del pueblo y tranquilidad de España.

Todo español consciente debe ponerse, en estos momentos, sin vacilaciones ni reservas, al lado de la República. Ciegos habían de estar los elementos de orden si en su actuación pública esquivasen el problema de régimen, no definiéndose en sentido franco y noblemente republicano, régimen que el pueblo impuso por su libérrima voluntad en las urnas.

Volverse a espaldas del Poder, constituído con la participación de todas las clases sociales, sería actitud incalificable y suicida para los hombres de derecha que en este caso, en vez de defender su orden tradicional, acarrearían el desorden y aun el caos. Una reunión celebrada en Madrid ha provocado luctuosos sucesos en muchos pueblos de España. Y no piensen que han terminado si negando valor a la realidad se prestan a continuar alimentando sueños imposibles.

Hoy la realidad en España es bien clara. El pueblo se ha definido republicano y respetar su voluntad es tanto como conservar el orden y poner freno a los desmanes revolucionarios que agentes extremistas pueden estar interesados en provocar.

Por la salud de la patria dejen el paso franco las derechas intransigentes a la naciente República porque en ello está precisamente el secreto de la nueva era de calma y trabajo que España necesita emprender sin obstáculo de nadie y menos de los titulados hombres de orden.

Y cuanto más liberal sea la nueva República, cuanto más generosa, desprendida y justamente actúe, las clases de orden tendrán ese dique vigoroso que España precisa levantar para contener los sueños comunistas.

Hay que tener conciencia en estos solemnes instantes y obrar de forma prudente si no se quieren temerariamente provocar todos los excesos demagógicos.

A los ciudadanos de la nueva República

Mensaje de un grupo de escritores

Anoche fué facilitado a la Prensa el siguiente interesantísimo documento:

Ciudadanos, buenos hijos de España:

Jamás como en estos días que atravesamos los impulsos del auténtico patriotismo han removido con mayor intensidad nuestro corazón colectivo. ¿Es posible que España desoiga la grande y suprema voz que la llama a la prueba definitiva de su capacidad histórica? La nación ha atravesado, en unos días de intensidad jamás vivida, desde un magnífico magisterio civil al más angustioso conflicto, al conflicto entre esa naciente conciencia soberana y el empuje atávico de las fuerzas tenebrosas. Penetrados hondamente del dolor de esta hora, quisiéramos encontrar el tono y la palabra que acertara a despertar en todos vosotros la generosa y recia voluntad de salvación.

España está fluctuando entre una exquisita selección de forjadores de la libertad y una masa generosa e incauta, infantilmente abierta a la asechanza maquiavélica de una despreciable minoría, que se vale de los impulsivos y violentos para provocar una subversión hacia el retorno agravado y persistente de la tiranía. España se disponía a consagrar en los comicios su movimiento libertador y a articular en las Constituyentes el gran código de su nueva y altísima personalidad. ¿Cómo no considerar traidores a los que atentan directamente contra esa convocatoria soberana? La República advino precisamente por un levantamiento espiritual que tuvo por verbo una elección. Hubo una gracia alada y sutil en ese nacimiento. ¿Vamos ahora a sepultar en una oleada de barbarie esa ejecutoria de grandeza?

Republicanos de España, amigos, compañeros: Tengamos todos el salvador sentido de la disciplina. Tributemos al Gobierno, no el homenaje irracional de los vasallos, sino la abnegada solicitud de los leales. Construyamos en el corazón de cada uno de nosotros esa grandeza de España, que más que madre nuestra será nuestra hija. No queramos que se la bautice en sangre ni en fuego, sino en la paz fecundada de nuestra labor de obreros de ciudadanía. Estemos atentos a la repercusión de esta obra nuestra en el espacio y en el tiempo. Pensemos que por nosotros España, ante el extranjero, será un país ejemplar o un país ignominioso, según la trágica alternativa de nuestra conducta, y que el porvenir hablará de nuestra generación para exaltarla o para maldecirla, según sea la eficacia bienhechora o maléfica de nuestra voluntad. Pensemos, en fin, que ya no queda en la historia de estas jornadas el nombre simbólico de un rey para asumir la tremenda responsabilidad o la gloria de todos, sino que somos nosotros mismos, libres, sí, pero también responsables, los que hemos cargado sobre nuestros hombros la invisible púrpura de esa majestad o la vil humillación de ese oprobio.—*Gabriel Alomar, Miguel de Unamuno, José Ortega y Gasset, Antonio Machado, Gregorio Marañón, Felipe Sánchez Román, Luis Jiménez Asúa, Luis Bello, Roberto Castrovido, Antonio Zozaya.*"

El Municipio palentino se reune

Se autoriza la construcción de numerosas obras para conjurar en parte la crisis obrera.--La calle de Don Sancho.--Otros asuntos

Presidida por el alcalde, señor Pinacho, y con asistencia de los concejales señores Conde, Olmo, González (D. Pedro), Rodríguez (don David), Escobar, Rico Vena, Casañé, Cardo, Colmenares, Rodríguez (D. Lino), Hernández, Medina, García, Gallego y Gusano, celebró el miércoles, a las ocho de la noche, sesión ordinaria semanal el Pleno de nuestra Corporación municipal.

Abierta la sesión, a la que asistió menos público que a las anteriores, se dió lectura al acta de la celebrada en la pasada semana, acta que sin discusión quedó aprobada por unanimidad, entrándose seguidamente en el despacho de los asuntos que figuraban en el orden del día, en la forma siguiente:

Asuntos de Hacienda

De conformidad con los informes emitidos por la Comisión de Hacienda municipal se resolvieron los siguientes:

Que quedase sobre la mesa para su examen y posterior aprobación, las cuentas y justificantes correspondientes al primer trimestre del año actual, presentadas por el señor Depositario de Fondos.

Aprobar las cuentas de material rendidas por Secretaría y el pago de las listas de jornales invertidos durante la semana en obras de urbanización.

Aprobación de la cuenta justificada presentada por el portero mayor por los gastos ocasionados en la fiesta votiva de Santo Toribio.

Que volviese a informe de la Comisión, para su nuevo examen en consecuencia e indicaciones hechas por los señores Vena, Olmo, Hernández y Cardo, una instancia de los industriales lecheros y ganaderos, sobre concierto de consumos por las vacas de leche estabuladas fuera del casco de la ciudad.

Acceder a lo solicitado por don Nicasio Zapatero con relación a la exención de arbitrio de consumos del combustible destinado a su industria, y a lo pretendido por el Depositario de Fondos, señor Alonso, referente a la sustitución de los muebles de la dependencia municipal de que es jefe.

Que previa la tramitación correspondiente, se abone al maestro nacional, don Manuel Pérez, que interinamente dirigió una escuela de nuestra ciudad, la indemnización por casa-habitación y que se revise el expediente de jubilación del guarda de los depósitos del Otero, a los efectos de concederle una pensión equivalente a los tres quintos de sus haberes.

Que pasase a informe del señor Gestor-Recaudador una instancia de los empleados del resguardo de Consumos, sobre gratificación en sus haberes.

Asuntos de obras

Comprobadas las denuncias por estado de ruina formuladas en contra de las tapias correspondientes a la casa número 8 de la calle de Alfonso VIII y contra todo el edificio señalado con el número 1 de la calle de Pedro Espina y de conformidad con el informe del arquitecto municipal, se acordó requerir a los dueños de las citadas fincas para que, a la mayor brevedad, procedan a su demolición.

Quedó aprobado el presupuesto de urbanización del barrio del Velódromo, presentado por el arquitecto municipal y que asciende a la cantidad de 6.290,13 pesetas.

Don Honorio Olmedo, solicitaba permiso del Ayuntamiento para la construcción de una casa en el camino del Prado de la Lana, mas como la instancia no iba acompañada del correspondiente plano, se acordó quedase pendiente de resolución hasta tanto que el solicitante cumpla con dicho requisito.

De acuerdo con lo solicitado por los interesados y de conformidad con los informes del señor arquitecto municipal, se acordó la concesión de permisos para obras particulares, producidas en instancias de don Angel Cano, para revoque de la fachada en Rizarzuela, 42. De don Fermín López de la Molina para lo mismo, en Mayor, 74. De don Hermenegildo Lechon, para lo mismo, en Estrada, 21. De don Juan Saldaña, para reparación y pintura de la fachada número 48 de la calle de los Pastores. De don Julián Petano, para la misma obra en Colón, 33. De don Pedro Grajal, para estas mismas reparaciones en Menéndez Pelayo, 18 y Antonio Maura, 23. De don Juan Saldaña, para revoque de zócalo, en Monjas, 26. De doña Petra Pinillos, para revoque de fachada, en Carmelitas, 5. De don Leoncio Curieses, para revoque de fachada, en Antonio Maura, 25; reconstrucción de un muro en el interior de la casa número 5 de la calle de Cirilo Tejerina. De don Wenceslao Arias, para reparaciones interiores, en Canalejas, 27. De don Mariano Garrán, para pavimentación de una bodega, en Mayor Principal, 32. Del mismo señor, para interiores, en Alonso Fernández del Pulgar, número 4. De doña Petra Retuerto, para reparación de zócalo, en Estrada, número 32. De don José Esteban de las Heras, para el revoque de la fachada número 8 de la calle del Muro. De don Fortunato Suazo, para acometida de aguas en la tubería de impulsión de los Depósitos del Otero. De don Leopoldo Miguel, para revoque de fachada y sustitución de ventanas en Bondad, número 6. De doña Aurora Jiménez, para obras de pavimentación y blanqueo en la casa de su propiedad, sita en Alonso Fernández de Madrid. De don Luis Aguado, para construcción de servicios higiénicos, en Mayor Antigua, número 135. De don Facundo Soto, para reparaciones interiores y revoque de zócalo, en Monjas número 21. De don Demetrio Casañe, para reparación de una tapia y cochera en las Eras Altas del Mercado. Del director gerente de la Federación, para reparación de la fachada del edificio de aquella entidad. De doña Isabel Aragón, para el revoque del zócalo, en Mayor Antigua, número 5. De don Cándido Casado, para revoque de fachada, en Santa Teresa de Jesús, número 6. De don Antonio García, para reparación de pinturas, en Antonio Maura, 10 y 12, y zócalos en las casas de la "Nueva Florida" De don Martín Fernández, para revoque de fachada, en Estrada, número 14. De don Juan Bautista Saldaña, para acometida a la alcantarilla general desde la Avenida de Valladolid, número 2. De don Cástor Pérez, para atravesar el camino viejo de Villalobón con una tubería para riego de una finca. De don Francisco Domínguez, para obras interiores en Juan de Castilla, 5 y 7, y Arbol del Paraíso, número 7.

Otros asuntos

Vistos los informes favorables del señor capellán, se concedió una sepultura a perpetuidad y prórroga de otra, en el cementerio católico, a don Angel González Garrido y doña Josefa Gil, respectivamente, que lo tenían solicitado.

Se acordó se activase el informe de la Comisión de Hacienda, en el expediente promovido por instancia del señor presidente de la Cruz Roja, para que se le abone el importe del alquiler de la casa propiedad de aquella Institución que tuvo alquilada este Ayuntamiento para escuela graduada.

El cambio de nombre de una calle

Se acordó que pasase a informe de la Comisión de Policía urbana, la instancia que a continuación insertamos, presentada por los vecinos y propietarios, domiciliados en la calle de Don Sancho, reclamando contra la sustitución de dicho nombre por el de calle de Galán y García Hernández que en lo sucesivo había de llevar, en virtud del acuerdo adoptado por la Corporación en la sesión celebrada la anterior semana.

Al Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia:

Los que suscriben, vecinos, mayores de edad, con cédulas personales del ejercicio vigente y domiciliados o establecidos para todos los efectos legales, en la calle de Don Sancho de esta ciudad, a V. S. con el debido respeto exponen:

Que se han visto sorprendidos con el acuerdo de esa Corporación Municipal de cambiar el nombre de Don Sancho a la calle en que habitan, según han podido enterarse por la Prensa local y han podido confirmar oficiosamente.

Cuantos firman este escrito al dirigirse a ese Ayuntamiento, lo hacen simplemente movidos por un sentimiento natural de palentinismo, pues borrar el nombre de Don Sancho a una de sus calles, homenaje bien pequeño, equivale a querer que se olvide por los que nos sucedan una de las páginas históricas más gloriosas de Palencia, debida sin duda al nombre de Don Sancho.

Bien sabemos que estará en el ánimo de todos los señores Concejales, como en el de todos los hijos de Palencia, lo que este nombre significó para ella, pues primero por Sancho, tercero el Mayor y más tarde por Don Sancho, preceptor del hijo de los Reyes Católicos, envuelve con este nombre toda una historia de hechos gloriosos para Palencia.

Sancho Tercero El Mayor, reconstruyó la Ciudad de Palencia que ya se repartían Burgos y León, reedificó su Catedral y dicta fueros y privilegios para los pobladores de ella concediéndoles el máximun de derechos.

Don Sancho, fué un bienhechor de Palencia, primero restaurando y edificando la Capilla de San Lázaro y la Catedral de cuyo aserto nos remitimos a un documento histórico que suponemos obrará en ese Archivo Municipal. Don Sancho dotó al Hospital de cuanto estimó necesario y creó el Pósito para los Labradores de Palencia.

Este, preceptor de los Reyes Católicos, tomó parte en hechos tan gloriosos como la toma de Zamora y de Granada en 1492.

Hasta aquí nos hemos referido a hechos del nombre de Don Sancho y su significación para Palencia, que es en lo que fundamos nuestros naturales sentimientos al querer que se borre de las calles de Palencia el nombre que guarda más sabor de tradición, de hidalguía y de agradecimiento que son sentimientos innatos de los hijos de esta tierra.

No nos hubiéramos atrevido a invocar precepto legal alguno si en materia municipal el Gobierno provisional de la República, no hubiera aceptado tácita y expresamente el que los Ayuntamientos se rigieran por la Legislación Municipal anterior al Estatuto de 1924. Pero estando en todo su vigor las leyes anteriores a esta fecha y sin querer recordar una disposición que merma las atribuciones de los Ayuntamientos, en cuanto se refieran a que el cambio de las calles—su nombre—no se llevará a efecto cuando lo pidan la tercera parte por lo menos de sus vecinos, queremos sin embargo, mencionar otro precepto más terminante cual es la R. O. de Policía Municipal de 18 de marzo de 1904.

Ante la frecuencia—dice la Exposición de motivos de esta Real Orden—con que se vienen haciendo los cambios de nombres a las calles por los Ayuntamientos con notabilísimo perjuicio para el Comercio y la Industria aparte, como es natural, del entorpecimiento que supone en el servicio de comunicaciones, se dispuso en el artículo único de esta R. O. lo que copiado es como sigue:

"Que las Corporaciones Muni-"cipales no podrán variar el nom-"bre de las calles..."

Y ha sido tan respetado este precepto legal, que no hemos encontrado materia que aportara en la Jurisprudencia del Tribunal Supremo lo que demuestra de una manera palpable lo acertado de la disposición y a su acatamiento por las distintas Corporaciones Municipales que desde entonces se sucedieron, fuera cualquiera el matiz político que en sus mayorías tuvieran.

Por todo lo expuesto:

SUPLICAMOS a esa Corporación Municipal, se sirva reponer de su acuerdo último, dejando en todo vigor el que la calle de Don Sancho se siga titulando como desde tiempo inmemorial se viene haciendo.

Por ser así la justicia que pedimos en Palencia a ocho de mayo de mil novecientos treinta y uno.

Firmas:

Manuela de Bedoya, Mónica Méndez, Carmen Gusano, Encarnación Gusano, Práxedes Rodríguez, Viuda de Azcoitia, Banco Español de Crédito (Sucursal de Palencia), Agustín Tinajas, Baldomero Torres, Deán de la Catedral; J. Puertas Alba, Central Ferretera S. A. El Gerente, Emilio Espegel; José Andrés de Castro, Loreto Martínez de Azcoitia, Manuel M. de Azcoitia, Luis M. de Azcoitia, Bernardo Alonso, José F. de la Mela, Emilio Franco, Valentín Pinto, Alberto Gómez, Arturo Espegel, Emilia Alonso y Marcos Giraldo.

Proposiciones

A continuación se dió lectura a una proposición de la Minoría socialista, interesando se dejen libres las orillas del río Carrión, en virtud de cuanto dispone la Ley de aguas.

Fué defendida la propuesta por el señor Hernández, acordándose aprobarla y que por la Comisión municipal de policía rural, se proceda a obligar a los propietarios de fincas que hicieron intrusiones a dejar el margen de tres metros señalado por la Ley para el tránsito de peatones y servicios de servidumbre y prestación de socorros.

Se leyó después otra proposición de la misma minoría, proposición que por unanimidad fué aprobada, interesando que el Ayuntamiento se dirija al Gobierno de la República, para que se deje sin efecto en cuanto afecta a los Ayuntamientos, la Ley de provisión de destinos civiles por el ramo de Guerra.

Esta proposición fué defendida por el señor Colmenares.

Resolución de un concurso

Como consecuencia del concurso celebrado para la provisión de una vacante de Inspector Veterinario municipal segundo, con destino al Matadero, se acordó aprobar la propuesta del Tribunal y en virtud de ella nombrar para dicho cargo al único aspirante don Rafael de la Riba Domínguez.

Otra proposición

Firmada por el señor Gusano, se presentó otra proposición interesando el acuerdo de que sean inscritos en el régimen de Retiro Obrero y previsión social, todos los obreros y personal administrativo, con sueldo menor de 4.000 pesetas, al servicio del Ayuntamiento después del año de 1925, en que fué puesto en vigor el actual Reglamento de funcionarios municipales.

En la discusión de esta proposición y en favor de la misma, hablaron los señores Gusano, Conde, Cardo, y Gallego, acordándose pasase a informe de las comisiones municipales de Hacienda y Cultura y Beneficencia.

Una carta-solicitud.

La corporación, después de haber oído leer una carta del Ingeniero industrial, jefe de los talleres de la Compañía del Norte en Valladolid, en la que dicho señor al mismo tiempo que renuncia a sus honorarios por haber revisado el nuevo grupo de bombas elevadoras de agua a los depósitos del Otero, solicita se le nombre ingeniero industrial de nuestro Ayuntamiento comprometiéndose a percibir en todas sus intervenciones solamente el 50 por ciento de los honorarios que según tarifa le correspondan.

El señor Conde propone se acceda a la pretensión del citado técnico, pero después de atinadas consideraciones en las que los señores Gusano y Hernández exponen que el nombramiento sería preciso hacerle mediante concurso, que constituiría una nueva carga para el presupuesto y que los Ingenieros industriales quizás protestasen de la decisión del Ayuntamiento no estimando legal la designación, ni la rebaja de tarifas ofrecida por el solicitante, la presidencia aconseja se estudie el caso a los efectos de proceder con estricta legalidad.

Insiste el señor Conde en que se acceda a lo solicitado por el ya referido ingeniero, y manifiesta que si la ley dispone que el cargo se adjudique mediante concurso, puede salvarse esa contrariedad en favor del solicitante, anunciando la provisión de la pla-

Continúa en la página siguiente.

Firmas de EL DIARIO

La Justicia y el Poder

(De la Agencia Internacional Arco).

Apenas posesionado de su ministerio, don Fernando de los Ríos, hizo referencia a las reformas que proyecta. ¿Habrá sonado en España la hora de la Justicia? De la buena intención del ministro lo esperamos todo; de las circunstancias ajenas a su voluntad todo lo tenemos que temer.

¿Por qué en España la justicia no está organizada sobre bases de verdadera independencia? Por una razón muy sencilla, porque el régimen constitucional, era una pura ficción, una despreciable mentira, para hablar en castellano castizo.

La clase judicial tenía que constituir una casta inferior sometida con visos de independencia, porque estos visos eran esenciales al fin que debía cumplir; pero, en realidad, esclava de la política; y no por la ley, ni por la fuerza, sino por la propia conveniencia de sus individuos.

Ningún artículo de la Constitución, ni de la Ley Orgánica, disponía que la provisión de Juzgados corriera a cargo de diputados y políticos, ni que políticos y politiquillos otorgaran ascensos en las categorías superiores, pero pronto la realidad se encargaba de enseñar a los jóvenes que entraban en la carrera, llenos de ilusiones y de ideales, que para prosperar en su augusta profesión estaban demás la ciencia, las leyes y la conciencia. Los que llegaban, los que se encaramaban, no eran los más sabios ni los más íntegros, sino los que mejor se adaptaban y se sometían los que sabían lamer la mano del amo, y servirlo como él quería, que se le sirviera. Los otros, los inadaptados, los que todavía creían en la justicia, vegetaban por esos pueblos de Dios, defendiéndose, como El les daba a entender, de las agresiones e insidias de la política rural, sin otro premio que la íntima satisfacción de ser mártires del deber.

Sueldo mezquino, trabajo duro, inmensa responsabilidad moral, constante coacción, y por todo estímulo el reiterado ejemplo de la prevaricación triunfante... ¿Cómo extrañar que los menos ilusos, los más prácticos huyeran de la función judicial y se dedicaran a otras profesiones, si menos excelsas mejor retribuídas y sin obstáculos y sin acechanzas al propio decoro y a la propia dignidad?

Pero tal estado de cosas era necesario. ¿Dónde hubiese ido a parar el tinglado de la farsa si los jueces hubiesen tenido no más que la independencia de que disfrutan sus compañeros los Registradores de la Propiedad y los Notarios? Mas ¿cómo concedérsela? Aun haciendo caso omiso de la diferencia de retribución entre unos y otros, si los funcionarios judiciales para ascensos y traslados no necesitaran, como no necesitan registradores ni notarios, agarrarse a los faldones de los políticos con esto no podrían cotizar su influencia real o supuesta, sobre los tribunales de justicia: no podrían alardear porque no serían creídos, de traer y de llevar jueces y magistrados cual si fueran rebaños de ovejas, y su influencia local sufriría rudo quebranto. ¿Que esto significaría el triunfo de la justicia, la exaltación de la ley y del Derecho y la dignificación, con todas sus consecuencias de una clase de funcionarios que afecta e interesa a todos y a cada uno de los miembros de la colectividad social? ¿Y qué les importaba a ellos todo eso, si había de ser a costa de sus particulares intereses y egoísmos?

Hoy nos dicen que el alterado equilibrio de los valores políticos y sociales va a restablecerse; que la Justicia será reintegrada a su elevado sitial. Así sea.

Si la República española instaura el poder Judicial como poder efectivo y autónomo, no necesitará dar otras muestras de su fortaleza y de su plenitud, de su pujanza y de su verdad.

Fernando Gil MARISCAL

RECORDATORIOS DE **Primera comunión** EN LA **Imprenta de EL DIARIO PALENTINO**

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS *Oculista Director*, LUIS SARACIBAR de la Sociedad Francesa de Oftalmología, Mariano de Escobar, 4. (Casa Mantilla), Valladolid.

LE INTERESA LEER **El Diario Palentino**

FUNERARIA **VIUDA DE HONTIYUELO** MAYOR PRAL., 186. TEL. NÚM. 9 PALENCIA

Yagües García OCULISTA Consulta diaria de diez a una y de cuatro a cinco de la tarde. Gratis para pobres en la Casa de Socorro, de cinco a seis Mayor pral., núm. 64, 1.º PALENCIA

El Diario Palentino PUBLICA NÚMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PÁGINAS

M.C.D.2022

DE LA CIUDAD Y DE LA PROVINCIA

Contra los sembradores de alarma

El gobernador civil ha facilitado hoy a EL DIARIO la nota oficiosa siguiente:

«En Palencia existe absoluto orden, pero la tranquilidad de los espíritus vése perturbada por alarmistas que vienen propalando desde que ocurrieron los sucesos de Madrid y de algunas otras capitales, noticias respecto a hechos e intentos absolutamente falsos unos y completamente imaginarios otros.

Contra los inventores de estas especies tan perjudiciales para la vida normal de la ciudad y que acusan un manifiesto propósito de quebrantar el prestigio de la República, habré de proceder con toda la severidad de que me ha facultado el Gobierno provisional.

Serán así mirados como enemigos de la República y en su consecuencia castigados por mi autoridad con el rigor debido, cuantos procedan de la suerte a que me refiero.

Para garantir todos los intereses que están bajo mi custodia he tomado, de acuerdo con las autoridades militares y civiles, cuantas medidas preventivas son necesarias».

(Final de la sesión del Ayuntamiento).

za con una dotación anual insignificante con lo que solamente aspirará a ella el citado señor al que no mueven ánimos de lucro.

"Quien hizo las leyes—dice el señor Conde—hizo las... puertas para poder sortearlas sin faltar a la justicia".

Encuentran los señores Gusano y Hernández inaceptable la proposición del Sr. Conde y este último propone se abonen al ingeniero en cuestión sus honorarios por la revisión hecha en la instalación del grupo de bombas elevadoras de los depósitos del Otero, pero que no se haga el nombramiento si no ha de ser en forma totalmente ajustada a la justicia y a la legalidad.

Insiste el señor Conde en que se procure complacer al solicitante, teniendo en cuenta su intervención desinteresada en bien de la corporación y por último se acordó que el asunto pasase a estudio de la Comisión correspondiente y que se hiciese constar en el acta el agradecimiento del Municipio hacia el ingeniero firmante de la carta-solicitud.

Ruegos y preguntas.

Don Lino Rodríguez ruega se revisen los expedientes de adjudicación de casas-habitaciones e indemnizaciones por tal concepto, a los Maestros Nacionales.

El señor Gallego, que se excite el celo de la guardia municipal, para hacer cumplir las ordenanzas municipales y disposiciones de la alcaldía, respecto a la circulación de carruajes.

El señor Hernández, que por el arquitecto municipal y en bien de la higiene y ornato público, se estudie la forma en que puede hacerse el derribo de las tapias existentes en la "Avenida de 14 de abril", entre las llamadas "Puertas del Río" y el palacio episcopal y que se proceda a construir en el Matadero Municipal nuevos lavaderos y un cobertizo para la paja.

La presidencia promete atender con interés todos estos ruegos y el señor Hernández pregunta qué se ha hecho de una alfombra adquirida por el Ayuntamiento anterior sin previo acuerdo y sin haber para ello consignación en el presupuesto y que si es cierto que hace días un fraile se presentó en la Fscuela de niñas del grupo de "Jorge Manrique" y habló a las alumnas en frases lesivas para el prestigio de la República y su Gobierno provisional.

Le contestó el señor Pinacho diciendo que la alfombra en cuestión había sido devuelta a la fábrica que la confeccionó y que en cuanto a la actuación del aludido fraile en la Escuela de niñas del grupo "Jorge Manrique", siendo cierta, se había pasado un oficio al señor Inspector-jefe de Primera Enseñanza para que se incoe el oportuno expediente.

El señor Cardo protestó de la actitud adoptada por los elementos monárquicos en Madrid, señalándola como causante de los graves sucesos desarrollados los últimos días en la capital de España y otras poblaciones.

Se hizo constar en el acta esta protesta y se acordó pasar una comunicación al Gobierno, significando que el Ayuntamiento de Palencia está dispuesto a laborar con energía y decisión en favor del mantenimiento del orden y en prestigio y defensa de la República.

Este acuerdo se tomó por unanimidad.

Hicieron los señores Vena y Hernández determinadas denuncias respecto al servicio de Consumos y después de que la presidencia hizo constar en el acta el agradecimiento del Ayuntamiento hacia los propietarios de fincas que atendiendo las indicaciones de la alcaldía se disponen a realizar obras de revoque de fachadas en sus casas, laborando así en pro de la solución de la crisis obrera y en beneficio del ornato de la ciudad, a las once de la noche, se levantó la sesión.

E. González Rubio
DENTISTA
CONDE DE GARAY, NUM. 11 PALENCIA
(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)
Consulta en Astudillo los domingos

C. DOMINGUEZ CARTON
Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION. Especialista en Análisis Clínicos. Laboratorio fundado en 1924, montado con los mayores adelantos modernos.
Análisis de Sangre, Esputos, Pus, Orina, Jugo gástrico, etc., etc., ficha para análisis en serie de un mismo paciente, envío de material para recogida y transporte de muestras con instrucciones.
Calle de la Pasión, números 1 y 2, principal VALLADOLID

"LA ESPERANZA"
Grandes fábricas de mosaicos y piedra artificial
Azulejos nacionales y extranjeros
Calle de Alonso Pesquera, 11
VALLADOLID
Vicente Calabaza

Encargue sus impresos en los talleres de EL DIARIO PALENTINO

EL DIARIO en los pueblos

Frómista

Una protesta.

Al tenerse noticia de que a esta localidad habían de llegar uno de estos días, elementos comunistas, entre ellos una mujer de ideas disolventes, para dar un mitin; las mujeres de esta villa uniéronse todas, sin distinción de clases ni edades, y proyectaron una manifestación. Organizada ésta, se dirigieron al Ayuntamiento, para poner en manos del señor Alcalde un escrito con más de doscientas firmas, donde hacen patente su desagrado, al mismo tiempo que protestaban respetuosa, pero enérgicamente, de tal acto, que vendría a herirlas en sus más nobles sentimientos de mujeres y de españolas.

El señor Alcalde las recibió amablemente y las prometió atender sus peticiones.

X

Quintana del Puente

Llegada del Arzobispo.

Días pasados visitó esta villa el Reverendo Señor Arzobispo de la Archidiócesis. Se le hizo un recibimiento entusiasta y solemne por las autoridades, congregaciones religiosas y público en general, que al repique de campanas acudió a saludarle y vitorearle, siendo el primero en hacerlo, el Alcalde don Saturnino de la Parte Fernández, que hizo la presentación de las demás autoridades.

A la puerta de la Iglesia se había levantado un arco de flores y ramaje, y dentro, aparecía artísticamente adornada por las Hijas de María, ayudadas del señor Secretario.

El Arzobispo administró el Sacramento de la Confirmación a más de sesenta niños y niñas, siendo padrinos el distinguido señor don Angel Carrillo y su caritativa esposa doña Luisa Aguado.

Terminada la visita del Prelado, las autoridades, y los señores Secretario del Ayuntamiento, Maestros, Párroco, padrinos y varias señoritas, acompañaron al Prelado hasta el inmediato pueblo de Cordovilla la Real.

Iba muy satisfecho.

Félix Pérez Sánchez.

Ampudia

A los Carteros Rurales y peatones de la provincia

Estimados compañeros: Recibí atenta carta del Presidente de la Asociación de Carteros Rurales y Peatones de España, residente en Salamanca, en la que me invita a que vaya en su compañía, el día 21 del actual, a Madrid, en comisión, y que lleve una instancia o varias, de otros compañeros, para entregárselas en mano al Excelentísimo señor Ministro de Comunicaciones.

Yo, con mucho gusto, iré a Madrid en unión suya.

El compañero que desee mandarme una instancia, puede hacerlo, y tenga la seguridad de que la presentaré al Excelentísimo señor Ministro. Mándenla reintegrada con 1,20 pesetas y que esté en mi poder antes del 20 del actual.

Si algún compañero quiere contribuir con algo, para ayuda del viaje, se lo agradeceré pero, por esto no deje de mandar la instancia lo mismo.

Sin más que deciros, se despide de todos vuestro compañero.

G. Moratinos, Peatón de Correos.

Sala de Socorro

El personal de servicio en este establecimiento benéfico, ha prestado asistencia facultativa a los siguientes lesionados de carácter leve:

Celestino Cebrián, de 10 años, que presentaba una herida contusa en el tercio inferior, cara posterior del muslo izquierdo.

Carmen Huerta, de dos años, que sufría una herida producida por mordedura de perro en el tercio inferior del antebrazo derecho.

Luciano Moro, de un año, que padecía una herida cortante en el dedo pulgar de la mano derecha.

Socorro Jiménez, de 4 años, que presentaba quemaduras de primer grado en la región glútea.

Hilario Baldajos, de 11 años, que sufría erosiones en la región nasal.

Damiana Ortega, de 50 años, que padecía epistaxis traumática.

Antolín Sahagún, de 21 años, que sufría una herida contusa en la región nasal,

Eulogio Aragón, de 24 años, que presentaba una herida cortante en el dorso de la mano izquierda.

Gobierno civil

Hablando con el gobernador

En este mismo número publicamos el Bando que el gobernador civil de la provincia dirige a los palentinos, recomendando a las personas de orden que no pongan obstáculos a la labor realizada por el Gobierno de la República y que contribuyan al amparo de la libertad y justicia ciudadanas y también insertamos la nota oficiosa que el señor Vinaixa entregó esta mañana a los representantes de la prensa local.

Ampliando esta nota, el señor Vinaixa conversó con los periodistas, manifestándoles que tenía tomadas todas las medidas al objeto de evitar el más pequeño desorden en nuestra provincia y que se hallaba dispuesto a corregir con todo rigor a los exaltados, si como no es de esperar, estos de uno u otro bando, tratasen de producir cualquier algarada.

La ciudad está vigilada por la Guardia civil, auxiliada en este penoso e intenso servicio por patrullas del regimiento de Talavera que desde anoche y para dar la sensación de imperio del orden y del principio de autoridad, circulan por las calles de la ciudad.

Los alarmistas, añadió, no cesan en su reprobable labor y es preciso que todas las personas sensatas y de orden se pongan al lado de la realidad y destruyan a toda costa las alarmas infundadas que causan rumores que indignamente se hacen circular.

Anoche mismo, se recibió un despacho telegráfico en el que en forma alarmante se me daba cuenta de haber ocurrido disturbios en Monzón de Campos. Ante esto, se enviaron unas parejas de la Guardia civil al mando de un teniente y cuando la fuerza llegó al mencionado pueblo, se encontró con que la tranquilidad era absoluta y que el motivo de alarmarse las autoridades locales no era otro que una disputa sin importancia, sostenida por cuestiones de "política familiar" entre unos partidarios del juez municipal y otros del médico titular.

Como el asunto no puede quedar así y para evitar que estas luchas pueblerinas se repitan, dando lugar a "bulos" y alarmas incomprensibles, hoy salió para Monzón de Campos con el fin de instruir el oportuno expediente en averiguación de lo ocurrido, el juez de instrucción, señor Callamita.

Al igual que en años anteriores, hoy se celebra la típica romería de San Isidro en las inmediaciones del Monasterio de los Trapenses de Dueñas, y tengo la seguridad de que en la fiesta el orden será completo, habiéndose enviado a tal efecto algunas parejas de la Benemérita, cuyos servicios de vigilancia serán ayudados por una sección de caballería de Talavera, que en paso militar acudió al lugar en que la romería se celebra.

Afirmen ustedes, terminó diciendo el gobernador a los periodistas, que la tranquilidad es completísima y absoluta en nuestra ciudad y su provincia; que la gente sensata puede, desde luego, desechar todo temor y despreciar terminantemente cuantos rumores alarmantes hacen circular los enemigos de la República y del orden, así como tener la evidente seguridad de que las autoridades civiles y militares con unánime acuerdo tienen tomadas todas las medidas para garantizar en todo momento y en cualquier lugar de la capital y provincia el respeto a la propiedad, al orden y a las personas, hallándose dispuestas a castigar con mano dura a quienes en momentos de exaltación, pretendiesen cometer desmanes de cualquier clase que fuesen.

La República defenderá el orden, la ley, la conciencia religiosa, la integridad de la Patria, la propiedad lícita, la familia y la libertad del trabajo

La República sólo niega su apoyo a los privilegios y a las tiranías

Don José Jorge Vinaixa, Gobernador Civil de esta provincia.
HAGO SABER:

PALENTINOS

Hechos que pertenecen al dominio público, nacidos en Madrid, y que han tenido repercusión en otras capitales, ponen en evidencia que los enemigos de la República no descansan para perturbar la normalidad con que el Régimen implantado por la voluntad nacional venía desarrollando su patriótica labor de restauración en España, de la ley, de la justicia y del progreso ordenado del País.

En la comisión de este atentado contra la vida de la República, trabajan con insensatez, temeridad y manifiesto olvido de la conveniencia nacional, elementos monárquicos que invocan arteramente para su actuación la defensa de sentimientos que constituyen el patrimonio moral de los pueblos civilizados y que tienen dentro del régimen republicano su más firme sostén.

La República, nacida como hija legítima de la Democracia, no ha vacilado desde su implantación en probar la pureza de su estirpe, guardando el respeto debido a todas las ideas y doctrinas políticas que profesan sus adversarios, y ha probado que para ganar adeptos solo fía en la virtualidad de sus principios y en la eficacia de sus obras, que al amparo de la libertad establecen un derecho más humano, con una mayor suma de justicia ciudadana y un mayor grado del desarrollo de riqueza y progreso para España.

Mas esta conducta de transigencia y de nobles propósitos, háse interpretado por los elementos monárquicos como debilidad y con osadía punible han fraguado una conspiración persiguiendo la loca idea de restaurar la caída monarquía.

En su insensatez, guiados por el vil principio de "sálvese el rey aunque perezca el País"—de viejo uso—fautor de daños que llevaron a la Nación no pocas veces al desastre y a la indignidad, no han reparado en procurarse la ayuda de sujetos de baja estofa que como agentes provocadores tienen su ambiente, desarrollo y medro, en los medios donde todo desorden se engendra, ni en buscar acaso la torpe alianza de idealistas de un extremismo, cuya realidad equivaldría a la destrucción de nuestra República democrática.

Los ofensores del orden, han vuelto a dar señales de vida.

Hay que evidenciar que España es un país tranquilo, modelo de ciudadanía y ejemplo de civilización y que la provincia de Palencia forma dignamente en el seno de su nacionalidad.

Es resolución inquebrantable del Gobierno, la de mantener el orden por todos los medios que estén en su mano.

Todo proyecto orientado hacia la restauración monárquica, es un intento criminal.

Las derechas españolas por instinto de conservación y por amor a España, no tienen más que un camino: el de acatar con honradez el régimen que el País ha elegido libre y legalmente y que atenderá a la defensa de los principios elementales de su ideología; el orden, la ley, la conciencia religiosa, la integridad de la Patria, el respeto a la propiedad lícita, la familia, la libertad del trabajo y la mutua comprensión entre los humildes y los poderosos. La República sólo niega su apoyo a los privilegios y a las tiranías.

En estas circunstancias se impone la necesidad de mantener el honor del régimen Republicano, que como ha señalado muy bien el digno Presidente del Gobierno provisional de la República, don Niceto Alcalá Zamora, fué el de triunfar sin perturbación alguna.

Dispuesto al sostén de esta objetividad, me dirijo a vosotros para llamaros al deber.

Si en mí tendrá apoyo toda defensa de ideas y de intereses legítimos, encontrarán en cambio un severo fiscal cuantos intenten perturbar el orden republicano establecido que ha de guardarlos.

Quedan así advertidos por igual cuantos pertenecen a todos los estamentos sociales.

Entregaré al fuero de la Ley, sin distinción alguna, a quienes funcionen de modo subversivo y muy singularmente a los que prevaliéndose de su condición de Autoridad civil o de su ministerio moral, los empleen como arma contra la República.

Pensad que el apoyo resuelto y leal a la República, significa la salvación de España.

Elogio al civismo de Palencia

No obstante los alarmantes rumores que ayer se hicieron divulgar en nuestra ciudad sobre sucesos ocurridos en distintos puntos provinciales, la tranquilidad es completísima, habiéndose dado en Palencia una nota de ejemplar civismo.

También el señor gobernador civil y autoridades militares han sabido interpretar la trascendencia de sus cargos en estos emocionantes momentos de la vida del país.

Y han llamado al pueblo y le han exhortado para que persevere en su actitud, y, si posible fuera, para que en el ejercicio de la voluntad cívica llegue siempre más allá, que en este camino ningún avance es ocioso. Y, en su acción tutelar de la tranquilidad de todos, han llevado a aquellos elementos que en estos instantes viven la más tremenda zozobra, la seguridad de que el pueblo está alerta en la defensa de vidas e intereses y de que las autoridades, como representación adecuada, recogen y dan efecto a la voluntad popular.

La jornada de ayer es confortadora para los que tenemos puesta toda nuestra confianza en la cordura del pueblo. Sin orden—lo hemos repetido cien veces porque es convencimiento que orienta nuestros trabajos periodísticos—no hay nación grande ni, claro está, ciudad en disposición de triunfar en la conquista de un porvenir. Palencia quiere el triunfo de sus legítimos intereses, la solución de sus graves problemas porque, por encima de pasiones, de excitaciones del instante, pone el sentido del orden como base de su desenvolvimiento.

SUCESOS LOCALES

Un robo.

En el establecimiento de bebidas de Eusebio M. Ayarza, situado junto al puente Mayor, penetraron, según se nos dice, días pasados, a las tres de la madrugada, unos "cacos", que violentando las puertas y cajones de la tienda, no encontraron más que diez pesetas aproximadamente, en calderilla, de la preparada para el cambio del día siguiente, sin que tuvieran tiempo, por su azoramiento sin duda, de seguir actuando, hasta el extremo de que los documentos y papeles del escritorio se encontraban intactos.

El sereno de la vereda se dió cuenta de lo sucedido en el escaso tiempo que tardó en recorrerla, avisando al señor Ayarza y familia.

Malos tratos.

Esta mañana y cuando se hallaba prestando los servicios de su cargo en el fielato del puente Mayor el empleado del ramo de Consumos, Ciriaco Castaño Aguado, de 60 años de edad, fué maltratado de palabra y obra por un individuo llamado Daniel Jimeno Felipe, (a) "el Bala".

El agredido resultó con diversas erosiones y epistaxis traumática, teniendo que ser asistido en la Sala de Socorro, donde las lesiones que presentaba fueron calificadas como de pronóstico leve, salvo complicaciones.

El agresor ha sido entregado a la disposición del Juzgado correspondiente, previa denuncia formulada por un guardia municipal que intervino en el incidente.

Por escándalo.

Los serenos municipales del distrito, detuvieron anoche en la calle Mayor Principal a Félix Pérez González, que se hallaba promoviendo enorme escándalo en la vía pública.

El detenido ha sido entregado a la disposición del Juzgado municipal.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

El domingo próximo se proyectará en el Teatro Principal la grandiosa película sonora de la insuperable marca "Ufa", titulada MANOLESCO, de la que son protagonistas Ivan Mosjoukine, el gran artista que hizo en "Metropoli" una verdadera creación y Hermich Jeorge, principal intérprete de EL DIABLO BLANCO y MIGUEL STROGF EL CORREO DEL ZAR.

Mauro Martín de Prado
Inspector provincial de Sanidad
Medicina Interna
RAYOS X
Consulta: de 3 a 5 tarde
Calle Valentín Calderón
número 5, segundo, derecha

Quien va en Palencia mejor
y viste con más postín
compra en la calle Mayor,
en la Casa de Martín.
Sombrerería de señora y caballero
Teléfono, 226

LEA USTED EL DIARIO

AYUNTAMIENTO

ALCALDIA DE PALENCIA

En cumplimiento de acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento en sesión de trece del actual, se anuncia por medio del presente, la venta pública de los muebles y objetos retirados de la Depositaría municipal que a continuación se relacionan:

Una mesa de escritorio, 50 pesetas.
Otra ídem ídem, 25.
Un sofá de gutapercha, 50.
Una papelera, 15.
Otra ídem, 15.
Cuatro sillas, 16.
Un sillón de gutapercha, 20.
Un armario, 75.
Otro ídem, 50.
Dos estanterías, 30.
Un lavabo, 50.
Un reloj de pared, 20.
Dos pupitres, 6.
Un sofá de rejilla, 15.
Dos mecedoras, 10.
Un armario de rinconera, 40
Una balanza de platillos de 50 kilogramos de fuerza con su juego de pesas y pie de madera, 100.
Total pesetas 627.

La venta de estos objetos que se hallan de manifiesto en la Casa Consistorial, se realizará desde el lunes 18 del actual, sin otra limitación que la de cubrirse el precio de tasación, junta o separadamente, siendo preferible el solicitante o comprador a quien le interese adquirir todos los muebles y efectos referidos, y de ser más de uno, al que mayor precio ofrezca por los mismos.

Palencia, 15 de mayo de 1931.—El Alcalde, *Pablo Pinacho.*

Asociación de la Prensa

Junta general

Por acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa Palentina, el próximo domingo se celebrará junta general de asociados, a las diez y media en primera convocatoria y a las once y media en segunda en el local de la Cámara de Comercio.

En la reunión se tratarán diversos asuntos con arreglo al siguiente orden del día:

1 Lectura del acta anterior.
2 Exámen de cuentas.
3 Lectura y aprobación de algunas modificaciones del Reglamento de Beneficencia.
4 Organización de la Semana de la Prensa, para las próximas ferias del Corpus.
5 Admisión de nuevos socios.
6 Resolución de algunos asuntos de orden interior.
7 Ruegos y preguntas.

Encarecidamente rogamos a todos los compañeros la más puntual asistencia a dicha importante reunión.

LA DIRECTIVA.

TRASPASO de la acreditada "Confitería Viena" de Burgos. Sitio céntrico y muy acreditado. Facilidades de pago.

Tomás del Mazo Andrés
Médico-Director de la Gota de leche
enfermedades de los niños
Medicina general
CONSULTA DE 12 A 2 Y DE 6 A 7
Económica para obreros los sábados
MAYOR PRINCIPAL, 130. (Pasaderas)

LE INTERESA LEER
El Diario Palentino

M.C.D.2022

DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Servicio de la AGENCIA MENCHETA

El Gobierno acuerda la incautación de los bienes privados del Rey

Anoche fué facilitada a la prensa el siguiente importante decreto:

"Como quiera que el ex rey de España don Alfonso de Borbón mientras ejerció los poderes tiránicos que se arrogó en 1923, y aun antes de esta fecha, se valió de las funciones de su cargo para aumentar ilegítimamente su caudal privado, de lo cual hay indicios bastantes en la documentación hallada en el antiguo Palacio Real, el Gobierno de la República, velando por los intereses del Estado, se cree en el deber de tomar las medidas conducentes a la reparación de aquel daño. Ninguna duda se le ofrece al Gobierno para el ejercicio de sus atribuciones, ni en el deslinde de competencias, ni en la oportunidad del tiempo.

Sin perder momento adopta las medidas estrictas y eficaces—pero eso sí, todas ellas—bastantes al aseguramiento, en cuanto la jurisdicción territorial de España lo permita, del interés público y de la soberana decisión que en definitiva adopte la Asamblea Constituyente. Abierto desde ahora para ante la misma un magno juicio de residencia, a aquélla corresponde decidir, por acto propio o con mayor esclarecimiento y contienda judicial, según la evidencia del caso aconseje y ella mejor estime. Quedan, pues, intactos y salvaguardados hasta donde alcanza la acción del Gobierno los principios universales y seculares de justicia, que obligan a la reparación del daño, imponen la rendición de cuentas y vedan el enriquecimiento indebido, axioma de justicia tanto más imperioso cuando la relación entre perjudicado y beneficiario se destaca por encarnar las respectivas calidades en el Estado y en quien fué su jefe. A la eficacia posible de tales normas se encaminan las disposiciones de este decreto que los actos mismos del titular que fué de la Corona, al situar la fortuna fuera de España, previeron como natural y justificaron como legítima.

Por cuanto indicado queda, el Gobierno de la República decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Por las autoridades que designará inmediatamente el ministro de Hacienda se procederá con urgencia y mediante actas notariales a la incautación de cuantos bienes sitos o colocados en España pertenecieron al caudal privado del ex rey don Alfonso de Borbón y Habsburgo. Si alguno de dichos bienes produjeran renta, el importe líquido de la misma, así como los valores, mobiliario que hubiere, se ingresarán en depósito abriendo una cuenta especial en el Banco de España hasta que la Asamblea Constituyente adopte, en uso de soberanía, la solución que sobre el destino definitivo de todos sus bienes estime justa.

Art. 2.º Con la "Gaceta" que inserte este decreto, como título para ello, se tomarán los respectivos Registros de la propiedad de oficio, anotación preventiva del embargo y afección de los bienes, a lo que resuelva la Asamblea, hasta cuyo pronunciamiento se extenderán los efectos de la anotación ordenada.

Art. 3.º Los Bancos o banqueros establecidos en España, así como cualquiera otra persona que tenga en depósito, administración u otro concepto bienes de los expresados en el artículo primero, o debieran efectuar pagos de los allí aludidos, harán la correspondiente entrega para los fines que el mismo artículo indica, en el ministerio de Hacienda.

Art. 4.º Si se presentare alguna escritura intentando la enajenación o gravamen, cesión o arriendo de los bienes a que afecta este decreto, el registrador respectivo la devolverá sin extender ni el asiento de presentación. Ningún notario ni agente consular español podrá autorizar documento con la finalidad a que se refiere el párrafo anterior. Si se otorgaren ante fedatarios extranjeros, ningún funcionario español podrá legalizar tales documentos.

Art. 5.º A fin de preparar la decisión soberana de la Asamblea Constituyente se le someterá como antecedentes de las actas y cuentas de incautación: 1.º Los informes detallados que la representación diplomática y consular de España en el Extranjero pueda remitir sobre las inversiones en cualquier forma de capital realizadas por personas de la familia real destronada. 2.º Cuantas alegaciones y documentos enviaren las indicadas personas sobre la cuantía, colocación y origen de su fortuna. 3.º La relación de las mermas que se hubiesen notado en los bienes trasportables del patrimonio de la Corona. 4.º El informe técnico que sobre las cuentas de Intendencia y Mayordomía se emitiera acerca de la formación, demostraciones, posibilidad y límites del ahorro constituído con los ingresos de la lista civil, patrimonio y caudal privado. La Comisión dictaminadora tendrá por presidente al del Tribunal de Cuentas, componiéndola además el interventor general del Estado, el director general de lo Contencioso y dos profesores mercantiles del Cuerpo pericial de Contabilidad de la Hacienda pública. Esta Comisión tendrá las más amplias facultades de investigación que correspondan según las leyes a la autoridad judicial y a la administrativa.

Art. 6.º Si apareciesen actos realizados cuya consecuencia fuese estorbar o eludir la eficacia del presente decreto, la Fiscalía general de la República ejercitará ante el Tribunal Supremo las acciones que amparen el interés y derecho del Estado.

Art. 7.º Por los ministerios de Estado, Justicia y Hacienda se dictarán sin perder momento las medidas conducentes a la ejecución de este decreto.

Dado en Madrid a 13 de mayo de 1931.—*El presidente del Gobierno provisional de la República.—El ministro de Justicia.—El ministro de Hacienda*".

U. ROMAN BAQUERIN
DEL INSTITUTO RUBIO MADRID
Especialista en enfermedades de estómago, intestinos e hígado
RAYOS X
CONSULTA DE II A I Y MEDIA Y DE 4 A 6 Y MEDIA
MAYOR PRAL., 28.—PALENCIA

Las mujeres débiles, las embarazadas e inapetentes y las que están criando, se fortifican rápidamente con el Vino Ona del Doctor Aristegui.

La actuación del Gobierno provisional de la República

Acuerdos del Consejo de anoche

NOTA OFICIOSA

A las diez de la noche terminó el Consejo.

El ministro de Instrucción facilitó la nota oficiosa siguiente:

"Gran parte del Consejo se dedicó a un estudio muy detenido del proyecto sobre arrendamien colectivo de tierras. Recayó acuerdo sobre modificación de algunos artículos y aprobación de los restantes, conviniéndose en que por la importancia de la materia el texto que recoja la aprobación del Gobierno sea leído en uno de los próximos Consejos.

Por los ministros de Instrucción, Fomento, Trabajo y Economía se procedió, según acuerdo del Consejo, a la formación de una Comisión interministerial que se encargue de formar las bases para la reforma agraria. A este efecto, dice, los ministros han acordado reunirse mañana por la tarde.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de las noticias recibidas, que acusan una tranquilidad completa en todas partes.

Gobernación. — Decreto admitiendo la dimisión al jefe superior de Policía, don Carlos Blanco y nombrando para sustituirle a don Ricardo Herráiz Estévez.

Presidencia. — Clasificando los decretos-leyes publicados por el Directorio militar y derogando los que se refieren especialmente a servicios interministeriales o de la Presidencia.

Comunicaciones. — Decreto estableciendo la inspección en las instalaciones y servicios de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Decreto anulando otro de agosto de 1922 y dos RR. OO. del mismo año.

Trabajo. — Unificación del Patronato de reeducación y residencia de inválidos.

Marina. — Decreto suprimiendo el empleo de capitán general y almirante de la Armada.

Instrucción. — Decreto dictando normas para la renovación de las auxiliarías temporales de las Facultades universitarias.

Guerra. — Decreto restableciendo la edad del retiro de los capellanes del Ejército, conforme a la ley constitutiva.

Decreto creando un consejo directivo de las Ordenes de San Hermenegildo y San Fernando, como consecuencia de la disolución del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Decreto nombrando gobernador militar de Cádiz al general La Cerda, en sustitución del general Saliquet."

DICEN LOS MINISTROS

Al salir del Consejo el ministro de Comunicaciones dijo que se habían firmado los decretos restableciendo la unidad orgánica y moral en el Cuerpo de Correos.

El ministro de Hacienda manifestó que lo más importante de lo tratado había sido el proyecto del ministerio de Trabajo, sobre contratos colectivos, en cuyo estudio se habían invertido las tres cuartas partes del tiempo, quedando aprobado en líneas generales.

Añadió que el catedrático de Economía, señor Viñuela, ha sido nombrado para formar parte de la comisión jurídica asesora que intervendrá también con la Comisión interministerial en el estudio de la reforma agraria.

El ministro de la Gobernación rogó que se rectificara una frase que se le atribuye por un periódico, diciendo que todavía no se había admitido la dimisión al gobernador de Sevilla, pues no se le acepta; por el contrario—añadió—estamos satisfechos de la actuación de dicho gobernador, que tiene la confianza del Gobierno.

Añadió que la tranquilidad es completa en toda España.

Durante el Consejo comunicó por teléfono con el capitán general de Andalucía, que se encuentra en Málaga, y ha asegurado el general Cabanellas que no ocurre novedad.

Se le preguntó al ministro de Justicia si se había tratado en el Consejo de la expulsión de los jesuítas.

Don Fernando de los Ríos contestó categóricamente: —De eso no nos hemos ocupado para nada

El primer Consejo se celebrará el lunes próximo.

El Ayuntamiento de Segovia se adhiere a la petición del de Palencia

Creación del ministerio de Agricultura

Al reseñar la sesión del Ayuntamiento celebrada en Segovia el miércoles último, dice "El Adelantado", de aquella ciudad, lo siguiente:

"Se da lectura a una comunicación del Ayuntamiento de Palencia, en la que ruega a esta Corporación municipal se adhiera a la instancia pidiendo la creación del ministerio de Agricultura, que se exijan responsabilidades a la Dirección general de Abastos y que se evite la introducción fraudulenta de trigos extranjeros.

También aquí interviene el señor Riesco, mostrándose de acuerdo con esta propuesta del Ayuntamiento palentino, a la que por unanimidad se adhiere esta Corporación".

SOCIEDAD VENATORIA PALENTINA

Se invita a todos los socios y aficionados en general a la batida que se dará a los animales dañinos en el Monte de esta ciudad el próximo domingo 17 del corriente. Punto de reunión, Pozo el pañuelo, a las 7 de la mañana.

El Presidente, **Fulgencio García.**

El nuevo presidente de la República francesa

Ha sido elegido Presidente de la República Francesa, Mr. Paúl Doumer. Tiene 64 años y es natural de Aurillac (Cautal).

Profesor y publicista, entró joven en la vida política. Fué jefe de Gabinete del presidente de la Cámara de los Diputados, Mr. Charles Floquet, Diputado radical por Château-Thierry en 1888, fué derrotado en las elecciones generales de 1889 por un partidario de Boulanger; pero no tardó en ir de nuevo al Parlamento como diputado del Yonne. Siendo ministro de Finanzas en el Gabinete de León Bourgeois, en 1895, presentó el primer proyecto de impuesto sobre la renta.

De 1896 a 1905 ocupó el cargo de gobernador general de la Indochina.

Elegido de nuevo diputado en 1902, y presidente de la Cámara en 1905, presentó su candidatura a la Presidencia de la República, obteniendo 371 votos contra 449 que obtuvo Mr. Armand Falliéres, que fué elegido. En 1922 fué senador de Córcega.

El hoy presidente de la República Francesa, perdió tres hijos en la guerra europea; y es un político respetado por su carácter entero, laborioso y puro, que a pesar de su origen radical le hace estimadísimo en el centro y simpático en las derechas.

LE INTERESA LEER
El Diario Palentino

El Cardenal Primado se dirige a Roma

San Sebastián.—En la mañana del miércoles llegó el Cardenal Primado, doctor Segura, y para evitar que su presencia fuera advertida, no acudió a ningún templo, sino que prefirió celebrar misa en la capilla particular que el jefe del integrismo, señor Olazábal, tiene en su finca de Mundaiz, donde no se le reconoció en los primeros momentos, dada la distancia de la puerta a la casa y dado el aspecto del Cardenal, que por el viaje llegaba fatigado y sin afeitar. Esto causó alguna alarma, por creerse se trataba de personas que llegaban con malas intenciones. Otros elementos, en cambio, creyeron se celebraba allí una reunión monárquica; y dieron aviso al Gobierno Civil. Pero todo se esclareció en la forma explicada en la nota.

Don Vidal Segura, hermano del Cardenal, estuvo en el Gobierno Civil visitando al señor Aldasoro. Indicó al gobernador que carecía el Primado de fotografías para el pasaporte; y el señor Aldasoro obvió esta dificultad diciendo que no eran necesarias, puesto que le acompañarían dos miembros del Comité de Defensa de la República, aparte de las órdenes que transmitiría a la frontera.

Pidió también el hermano del Cardenal que se le permitiera almorzar en San Sebastián, porque no le probaban bien las comidas francesas; y solicitó permiso para ir a algún estanco a recoger tabaco español. El Gobernador indicó, que no obstante, era conveniente que abandonara cuanto antes la población; y fijó como buena hora para atravesar la frontera la de las dos de la tarde.

Así se hizo, efectivamente; y el Cardenal Segura, que ocupaba un coche de la matrícula de Bilbao, llegó a Irún acompañado de su hermano y del secretario particular. Al descender del coche se le acercaron los representantes del Comité de Defensa de la República, el comisario de Policía y varios agentes, que le dijeron:

—En virtud de órdenes del Poder civil de la República, puede usted pasar la frontera sin ninguna molestia ni dificultad.

El comisario añadió:

—Tenemos instrucciones concretas en este sentido.

El doctor Segura, con leve sonrisa de cortesía, dijo:

—Muchas gracias.

En seguida avanzó, solo, por el puente, con aire de fatiga. Iba vestido con ropa talar, sin distintivo especial; y estaba sin afeitar. A distancia le seguían su hermano y el secretario, mientras por la acera contraria marchaban dos policías.

El Primado se detuvo en la Aduana francesa, donde se le incorporaron su hermano y el secretario, para despachar los trámites del pequeño equipaje que llevaba el Primado. Reunidos los tres, siguieron a pie hasta el Hotel du Midi, donde descansaron. Allí recibió el Primado a varios señores y señoras de la aristocracia española.

Del hotel se trasladó a la estación, donde numerosas señoras besaron el anillo. Y a las 7 de la tarde partió con dirección a Lourdes, para después continuar su viaje a Roma.

Centro de Belleza
—::—
Peluquería de señoras
— de —
Nicolás Alario González
Ondulación Permanente.—Ondulación al agua y depilación de cejas.—Tintes.
GABINETE INDEPENDIENTE
MAYOR PRAL., 73
Teléfono, 176
PALENCIA

LEA USTED EL DIARIO

NOTICIAS DE ULTIMA HORA

Interesantes declaraciones de Largo Caballero sobre el problema de la tierra

DISPOSICIONES OFICIALES

En la "Gaceta" de hoy se publica una disposición admitiendo la renuncia que presenta de su cargo de presidente de la agrupación paritaria de la provincia de Palencia, don José Nestar.

TOMA DE POSESION

Madrid. — Esta mañana tomó posesión del cargo de jefe superior de Policía, D. Ricardo Herráiz.

MONARQUICOS LIBERTADOS

Por orden superior han sido puestos esta mañana en libertad los señores conde de Gamazo, Sánchez Baytón, Bernabeu, Cobián, Martínez Campos y otros detenidos con motivo de los últimos sucesos de la calle de Alcalá.

UN SALUDO

El nuevo director general de Seguridad, don Angel Galarza, ha dirigido un saludo a las fuerzas de la Guardia civil y Seguridad con motivo del nombramiento que ha recibido del Gobierno, esperando su leal cooperación en favor de la tranquilidad pública, alterada con motivo de los últimos disturbios.

LOS APROVECHADOS

Ha sido detenido por la Policía un sujeto llamado Antonio Martín encontrándosele un reloj de plata y un billete de la isla de Cuba sustraídos durante el incendio del convento de la calle de Chamartín.

Por idéntica causa ha ingresado en la cárcel Luis Fernández acusado de haberse apoderado de varios objetos del destruído en la calle de Villamil.

DECLARACIONES DE AZAÑA

Al recibir a mediodía a los representantes de la Prensa el ministro de la Guerra, señor Azaña, les manifestó que la tranquilidad en España era absoluta.

Se refirió después al decreto invitando a los jefes y oficiales del Ejército a pedir el retiro, diciendo que pasan de mil las instancias recibidas en el ministerio de la Guerra.

Un periodista le hizo constar que el artículo séptimo del expresado decreto se prestaba a confusiones y el ministro replicó que no admitía dudas de ninguna clase.

S. MORO
Ex Médico de guardia del Hospital Valdecilla, y del Jardín de la Infancia de Santander.
Especialista en enfermedades de los niños. Medicina general.
CONSULTA DE 11 a 2
Muro, 19, 2.º derecha
Casas nuevas de Palomino
PALENCIA

Benito Nogales Puertas
MEDICO
Del Sanatorio Psiquiátrico de San Juan de Dios.
Nerviosas y Mentales
Medicina General
Mayor Principal, 79-81. De 11 a 1

Afirmó que una vez termine el plazo concedido al Ejército para acogerse a los beneficios del decreto de retiro voluntario, el Gobierno provisional de la República tomará las medidas conducentes a fin de que los efectivos se disminuyan en las proporciones que el país exige.

Los periodistas le preguntaron si mantenía en este respeto las mismas opiniones que hace tres años expuso en un libro de política militar, contestando el señor Azaña que desde entonces no han cambiado mucho sus ideas.

DECLARACIONES DE LARGO CABALLERO

El ministro de Trabajo dijo a los periodistas que simplificará la actuación de los comités paritarios.

Respecto a la alarma que ha producido entre los labradores el decreto sobre el laboreo de tierras, la considera injustificada.

Entiende que es una excelente medida del Gobierno porque no puede consentirse que el pan de los humildes esté en manos de la política.

El señor Largo Caballero es enemigo del reparto de la tierra entre otras razones porque esta medida llevaría a los trabajadores que supieran ahorrar a adquirir las parcelas de los vagos, planteándose a lo largo de los años el mismo problema.

Es partidario el ministro de Trabajo de los arriendos colectivos y de la roturación de los montes que los señoritos dedican a sus distracciones cinegéticas.

Entiende el señor Largo Caballero que para disminuir la crisis del campo deben crearse en los Ayuntamientos bolsas de trabajo que permitirán conocer en toda su exactitud las proporciones del problema y fomentar la urbanización de las aldeas para evitar el éxodo a la ciudad.

En la mejor vida del campo cree el ministro de Trabajo que descansa el bienestar del país.

GALO PONTE CONTINUA EN LA CARCEL

Cuando iba a ponerse en libertad al exministro de la Dictadura y autor del famoso código recientemente derogado, se recibió orden de la Fiscalía ordenando continuara en la cárcel en calidad de detenido gubernativo.

UN ARTICULO DE MARCELINO DOMINGO

El ministro de Instrucción Pública ha publicado un artículo en un periódico de Madrid dirigido a los republicanos radicales socialistas, diciéndoles que después de los últimos sucesos el partido radical tiene el deber de oponerse con todas sus fuerzas a los alborotadores de uno y otro extremismo, impidiendo toda clase de violencias colectivas, máxime siendo como es el llamado a desempeñar un papel brillantísimo en la marcha política de España.

LA FIESTA DE SAN ISIDRO

Hoy celebra Madrid la fiesta de su patrono.

La pradera de San Isidro y la Casa de Campo, estuvo animadísima durante todo el día.

Esta tarde se celebra corrida de toros a cargo de los diestros Marcial Lalanda, Gitanillo de Triana y Barrera.

En los hoteles se nota menos concurrencia de forasteros que en años últimos.

Posiblemente obedece este retraimiento a los pasados sucesos.

La tranquilidad en Madrid ya es absoluta, desarrollándose la vida con toda normalidad.

Benito González Blázquez
CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO
Interviene oficialmente en toda clase de operaciones que haga el Banco de España, Castellano, Español de Crédito, Herrero, Bilbao, Urquijo, de esta plaza; recibe órdenes de operaciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.
Con prontitud, economía y facilidades, se atienden a cualquier asunto financiero y comercial.
Información diaria del mercado de cereales y coloniales.
Con cotización telegráfica de los principales valores de monedas extranjeras de las Bolsas de Madrid y Barcelona.
Pizarra diaria de cotización en sus oficinas, calle Mayor Principal, núm. 6.
Correspondencia: núm. 7; teléfonos: domicilio, núm. 23, y oficinas, núm. 175.

La Higiénica
Casa Peluquería de Señoras y Caballeros
Casa Santa-Cruz
Ondulación permanente 25 pesetas
Reondulación o'75 tubo bigudí.
INCLUIDO LAVADO DE CABEZA
Casa SANTA-CRUZ
MAYOR PRAL., 107
Teléfono, 111.

El tiempo que hace.

BAROMETRO	
A las 18 de ayer,	698'8
A las 8 de hoy,	697'9
TEMPERATURAS	
Máxima de ayer,	26'8
Mínima de hoy,	9'8
DIRECCION DEL VIENTO	
A las 18 de ayer,	O.
A las 8 de hoy,	O.

Encargue sus impresos en los talleres de El Diario Palentino

Banco Español de Crédito
DOMICILIO SOCIAL: MADRID
Capital autorizado 100.000.000
Idem desembolsado 51.355.500
Reservas 54.972.029
CASA CENTRAL: MADRID
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Presidente: Excmo. señor Marqués de Cortina
Vicepresidente: Ilmo. señor don Luis Alvarez de Estrada
CONSEJERO DELEGADO
Excelentísimo señor don Pablo de Garnica
CONSEJEROS
Excmo. señor Marqués de Alhucemas; Excmo. señor don Francisco Aritio; Excmo. señor don César de la Mora; Excmo. señor Marqués de la Viesca; Excmo. señor Conde de la Mortera; Excmo. señor don Manuel de Argüelles.
CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA, con interés anual de 2 y medio por 100.
CUENTAS CORRIENTES a ocho días vista, con interés anual de 3 por 100.
CAJA DE AHORROS: A la vista, 3 y medio por 100 de interés.
Consignaciones a vencimiento fijo
Abonamos el 4 y medio por 100
Cuentas de Crédito personal y con garantía de valores.
Compra-venta de valores del Estado e Industria.—PRESTAMOS, NEGOCIACIONES.—Descuento y cobro de cupones de todas clases.
SUCURSAL EN PALENCIA
Oficinas: Don Sancho, núm. 10 (Palacio de Tordesillas)
EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

BANCO MERCANTIL
SANTANDER
Capital.. . . . . 15.000.000
Desembolsado. 8.400.000
Reservas. . . . 13.600.000
LA SUCURSAL DE PALENCIA
Realiza toda clase de operaciones de: Banca, Cambio y Bolsa
Cajas de Alquiler 12 pesetas anuales
Caja de Ahorros: Saldo al 31 de Marzo 86.555.642,67
Libretas a la vista 3 1|2 por 100. Libretas especiales 4 por 100.
SUCURSALES: PALENCIA, Burgos, León, Salamanca, Alar del Rey, Astorga, Astillero, Barruelo de Santullán, Cabezón de la Sal, Cervera del Río Pisuerga, Cistierna, Ciudad-Rodrigo, Frómista, Guijuelo, La Bañeza, Laredo, Llanes, Paredes de Nava, Ponferrada, Potes, Ramales, Reinosa, Sahagún, Salas de los Infantes, Santibáñez de Béjar, Santoña, Selaya, Torrelavega, Unquera, Valencia de Don Juan y Villadiego.
El Banco Mercantil publica trimestralmente una Revista financiera y agrícola, que remitirá gratis al cliente que lo solicite.
Palencia, Mayor Pral., 70. Teléfono 297

M.C.D.2022

UN CHISTE

EL CHICO (al director de la banda): Dice mi padre que no soplen ustedes tan fuerte, que ya han apagado la falla tres veces.

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

UN CHISTE

Las locuras que los hombres cometen por las mujeres!... ¡Es terrible...

¿Por qué dice usted eso?

Porque me casé.

Compañía del Pacífico

Líneas de Cuba y Buenos Aires

Para Habana (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mollendo, Arica, Inquique, Antofagasta y Valparaíso.

Vapor «Orbita» 24 Mayo

M-nave «Reina del Pacífico» 21 Junio

Vapor «Orcoma» 5 Julio

Para **Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro,** Port, Stanley, Coronel, Talcahuano y Valparaíso.

El precio del pasaje en 3.ª clase con destino a **Habana** incluidos los impuestos es de Ptas. **555,25 (quinientas cincuenta y cinco con veinticinco céntimos).**

Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase y carga

Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en SANTANDER.

Paseo de Pereda, 9 — **Hijos de Basterrechea** — Teléfono, 3.441

Dirección Telegráfica: **"Basterrechea"**

ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA

Importadores de azúcar, cacaos, cafés y canelas

SANTANDER

Sedas, Lanas, Pañería, Algodones,

Artículos de Temporada

Lo más elegante, práctico, barato y mejor surtido, se lo ofrece

EL PALACIO DE LA MODA

Nuevo Propietario

ELADIO MATE LOZANO

Comité del Nitrato de Chile

15 a 16 por 100 de Nitrógeno Nítrico

Producto natural que no acidifica las tierras ni quema las manos.

SUS RESULTADOS INMEJORABLES:

1.º Se vende sin necesidad de pesar ni medir.

2.º Tiene un siglo de garantía de éxito en todos los suelos y cultivos de España.

ADEMAS CONTIENE YODO

INFORMES GRATIS

Comité del Nitrato de Chile

AVENIDA DE PI Y MARGALL, 16.—MADRID.—Apartado 6

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

NUEVO ALMACEN DE VINOS

SUCURSAL DE BURGOS

DE

RICARDO SANCHO

ESPECIALIDAD VINOS DE RIOJA Y VALDEPEÑAS

Exclusiva de vinos embotellados Martínez Lacuesta (Haro)

Cervezas «Salve», de Bilbao

Servicio a domicilio

Avisos: Juan de Castilla, 5 y 7. - Teléfono 302

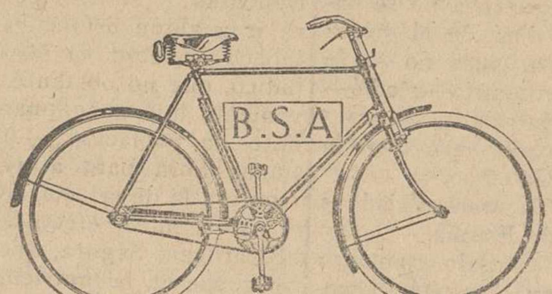

¡APROVECHE LA OCASION!

EN LA

Casa SALAMANCA

Mayor Principal, núm. 53

sigue la liquidación de bicicletas y accesorios a precios baratísimos.

Motocicletas nuevas y de ocasión

GRADAS DE MUELLES

«INTERNACIONAL»

PIDA USTED PRECIOS A

Norberto Marcos, Morán y Cñía. (S. L.)

CASADO DEL ALISAL, "LA CUBANA" — TELÉFONO, 192. PALENCIA

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

JABON CHIMBO

El mejor jabón para el lavado de ropa y demás usos domésticos. desde hace más de 25 años, no habiendo jabón alguno que lo haya igualado.

Se fabrica con creciente éxito en trozos de 500 y 250 gramos

Encargue sus impresos en los talleres de EL DIARIO PALENTINO

Estampados

Estampados

EL SIGLO XX

expone en todo su establecimiento un sinnúmero de dibujos y telas de temporada.

Usted experimentará un gran placer al contemplar coloridos, dibujos y calidades, muchos exclusivos y todos con la distinción y gusto de esta casa.

Las enfermedades del

ESTÓMAGO e INTESTINOS

dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el

Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.

Venta: Principales farmacias del mundo.

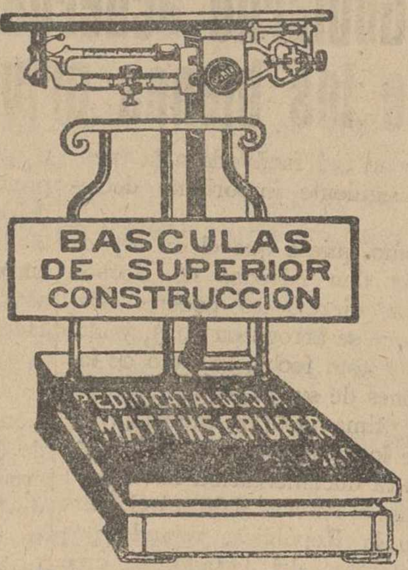

Representante en Palencia

FRANCISCO AGUADO

Subasta

Por pliegos cerrados, se celebrará el día 22 de mayo de 1931 en las Oficinas del Canal de Castilla para la adjudicación de los pastos del Canal de Castilla de los términos municipales de Frómista y Grijota.

Los pliegos de condiciones por que han de regirse estas subastas se encuentran de manifiesto en la Administración del Canal, Plaza de Santa, 3, Valladolid, y en los Fielatos del Canal y Ayuntamientos donde radican dichos pastos, a disposición de cuantas personas deseen examinarles.

GARAGE

H. ORTEGA

Se alquilan jaulas para encerrar autos a 30 pesetas mes y estancias a 20 pesetas mes, con foso, agua y luz.—Avenida Casado del Alisal, lindando fábrica harinas. Hoyos.

PALENCIA

CONSTRUCTORES

Se pone en conocimiento del público en general que en el Almacén de maderas de Angel Miguel de Palacios de la Sierra (Burgos), encontrarán toda clase de maderas de construcción y carpintería a medidas fijas que se deseen, como también tarima de todos los largos y gruesos que precisen, jambas, cornisas, rodapié y collarín, todo ello a precios sumamente reducidos.

Para precios y presupuestos diríjanse al depósito que tiene establecido en Palencia, Calle Mayor Antigua, 67 (frente al Puente Mayor)

ALMACENES DE MADERAS DE Z. CAMARA

Sucursal: Palencia, S. Francisco, 17

Valladolid, Burgos, Medina de Rioseco (Valladolid), Palencia y Burgo de Osma, (Soria).

Surtido en maderas del norte, pino Soria, Galicia y país para construcción. Maderas especiales para carruajes y carpintería y para ebanistería Caoba, Roble, Nogal Satén, chapas y tableros de Okoume. Haya, Castaño, fresno, chopo, encina para dientes de corona.

Todas estas clases de maderas en precios afinados.

TOLDOS PARA CARROS

Nuevos y usados en la GUARNICIONERIA

Viuda de ZACARÍAS MARTÍN

Mayor Principal, número 103

PALENCIA

Selección Avícola

VILLANDRANDO

QUINTANA DEL PUENTE

Ofrece pollitas LEGHORN BLANCA de 8 semanas en adelante. Consulten precios al Administrador.

Encargue sus impresos en los talleres de El Diario Palentino

CALDO MAGGI — CALDO MAGGI EN CUBITOS — **PRONTO HECHO**

Anuncios económicos

SEGADORAS KRUPP, ligeras de tracción. Resistentes. Siega perfecta. Por su conveniencia no compre sin ver esta máquina. Maquinaria agrícola Feliciano Ortega, sucesor de Ahles y Schalayer, Palencia.

CUARTONES CHOPO. Varias dimensiones, precios baratísimos. Manuel Rodríguez, Vado-Cervera.

SE ALQUILA en la calle Mayor principal, piso grande, con mucho sol. Dirigirse Mayor pral, 125, (Portería).

SE VENDE una casa en la calle V. Calderón, 36. Para tratar con su dueño en la misma de diez a dos de la tarde.

VINOS RIOJA. Los más selectos en el almacén de vinos de SANCHO. Juan de Castilla, 5 y 7, Teléfono 302.

SE ARRIENDA un local para panadería. Con los adelantos modernos que la industria requiere o se vende motor seminuevo y amasadora en buen uso en el Barrio de Santa Ana. Para tratar en el Central Hotel de Palencia.

SE VENDE en perfecto estado de funcionamiento Alternador trifásico de 60 K. V. A., 3.000 voltios, 50 períodos, con regulador y excitatriz, contador y transformador para el mismo, muy barato. Informes Hijos de A. Fernández, Palencia.

OCASION. Vendo camioneta Chevrolet, 6 cilindros, a toda prueba en estado de nueva, solo ha rodado diez meses. También se vende Chenard-Walker, cerrado, siete plazas, toda prueba, baratísimo. Informarán, "Agencia Chevrolet", Palencia.

PASTOS. Se arriendan los de la Dehesa de Bustocirio. Por temporada, o por años completos. Informará el guarda de la finca, o los señores Azcoitia Hermanos, en Palencia.

SE COMPRARIA utensilios para fragua en buen uso. Un yunque, tenazas, y martillos de todas dimensiones. Ofertas: Dionisio de Hoyos, Apartado núm. 5. Palencia.

VINOS DE VALDEPEÑAS. Los más selectos en el Almacén de vinos de SANCHO. Juan de Castilla, 5 y 7, Teléfono, 302.

VITICULTORES

El remedio más eficáz, económico y práctico para combatir el MILDIU y OIDIUM (Ceniza) es el CALDO CUPRICO ALGRI y el PERMANGANATOL respectivamente. Pídanse folletos al LABORATORIO VITICO-LA ENOLOGICO DE LA RIOJA. CERVANTES, número 1, Teléfono, 1814. Logroño. Nota se precisan agentes.

CARPINTERO. Se necesita. Darán razón, Lusorio Rodríguez, Pedro Espina, 7, Palencia.

LECHEROS se vende forraje de vezas superior, a 1'25 el quintal, en la carretera de Valladolid un kilómetro abajo de Calabazanos, lechero de Ecequiel Matía.

SE VENDE una novilla recien parida, muy buena, raza Holandesa. Para tratar con su dueño en Abia de las Torres, Martín Barón.

CERVEZAS en el depósito de los selectos vinos de SANCHO. Juan de Castilla, 5 y 7, Teléfono, número 302.

SE TRASPASA el Bar "La Gloria" donde está el Centro Ferroviario y la Sociedad de Baile, "La Armonía", en Venta de Baños, para más informes, en el mismo Bar.

TINTOS de todas las procedencias. Los más selectos en el Almacén de SANCHO. Juan de Castilla, 5 y 7, Teléfono, 302.

NECESITO socio con 50.000 pesetas garantizándole del 10 por 100 en adelante de beneficio. Informarán DIARIO PALENTINO.

Agotamientos

Norberto Marcos

Se alquila grupo de bomba y motor de gasolina, para agotamietos de pozos y zanjas.

Casado del Alisal, "La Cubana".

PALENCIA

LEA USTED EL DIARIO

SIERRA EN VENTA. La persona que desee comprar una sierra movida por agua, en Polvorosa de Valdavia, puede pasar a tratar con José Martín y Santiago Barcenilla en dicho Polvorosa.

¿NO SABE V. DE ALGUNA DONCELLA QUE PUEDA RECOMENDARME?

Esta pregunta se la hacéis constantemente a muchas personas conocidas.

Y mientras tanto el tiempo pasa.

En cambio si pusiérais un anuncio económico en EL DIARIO PALENTINO, todo el mundo sabría inmediatamente que necesitábais una doncella.

M.C.D.2022